

Grandes estancias en la provincia de Buenos Aires, Argentina. Formación y consolidación del patrimonio rural en los partidos de Chascomús, Ranchos y Monte, 1780-1880.¹

Guillermo Banzato.
Centro de Estudios Histórico Rurales
Universidad Nacional de La Plata - Argentina

La creación del Virreinato del Río de la Plata y la consiguiente apertura del puerto de Buenos Aires al comercio colonial a fines de la década de 1770 produjeron un cambio fundamental en la posición de esta pequeña aldea, perdida hasta entonces en los confines del imperio español, que comenzaría a crecer como centro comercial, administrativo y militar para toda la región de la ruta a Potosí, que va desde el litoral hacia el centro y norte de Argentina hasta Bolivia.² El nuevo escenario, en el que Buenos Aires se ubicaba como protagonista de la vinculación con la metrópoli, permitió que extendiera su frontera interna con la región dominada por las tribus autóctonas en una serie de ciclos de avance y retroceso que culminaron con la campaña militar de 1879.³ En este contexto, los gobiernos coloniales primero, y provinciales después, incorporaron nuevas tierras que fueron pasando a manos privadas, ya en usufructo, ya en propiedad plena.⁴ Y mientras los gobiernos liberaban tierras al mercado algunos propietarios de los partidos de primer asentamiento enajenaban sus propiedades, a la vez que otros iban incorporando a su patrimonio nuevas estancias, según las oscilaciones de un mercado externo que no manejaban describía itinerarios de éxito o fracaso.⁵

Hacia el sureste de la ciudad de Buenos Aires se encuentran los partidos de Chascomús, Ranchos y Monte.⁶ Se caracterizan por sus terrenos llanos, con partes bajas que conforman las cañadas, bordes de arroyos y lagunas; están delimitados al sur por el río Salado y al nordeste por el Samborombón, los que desembocan en la bahía del mismo nombre. Hacia estos ríos y una gran cantidad de lagunas llevan sus aguas arroyuelos de

¹ Cómo citar: Banzato, Guillermo. "Grandes estancias en la provincia de Buenos Aires, Argentina. Formación y consolidación del patrimonio rural en los partidos de Chascomús, Ranchos y Monte, 1780-1880". En: Casado Alonso, Hilario y Robledo Hernández, Ricardo (eds.) *Fortuna y negocios. La formación y gestión de los grandes patrimonios (ss. XVI-XX)*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2002, pp. 351-376, 402 p., ISBN: 84-8448-195-6.

Agradezco las sugerencias de Guillermo Quinteros, Alicia Lorenzo y Marta Valencia, como así también los comentarios de Ricardo Robledo.

² Ravignani, 1961; Halperín Donghi, 1972.

³ Barba, 1995.

⁴ Valencia, 1998.

⁵ Banzato, 2001.

⁶ Durante el período que estudiamos se denominaba Ranchos al actual partido de General Paz. A los fines de este trabajo lo identificaremos con su primer nombre.

bajo caudal, pues dependen del régimen de lluvias.⁷ Esta zona fue la primera en ser poblada en el último veinteno del siglo XVIII, durante el virreinato de Vértiz, a partir de una estrategia de ocupación militar y productiva de la frontera que, siguiendo el curso del río Salado como límite natural a una distancia que oscilaba entre 60 y 160 kilómetros de la ciudad de Buenos Aires, estableció las guardias de Chascomús, Ranchos, Monte, Lobos, Navarro y Luján (ver mapa 1), alrededor de las cuales se asentaron las primeras estancias.⁸ La hidrografía del lugar muestra profusas rinconadas en la confluencia de dos corrientes de agua, que en la época cumplían la doble función de favorecer el acceso al agua y el cuidado de los animales como barreras naturales para impedir su dispersión. La actividad ganadera fue preponderante en la zona, aunque la agricultura también estuvo presente, especialmente en las áreas protegidas hacia el Samborombón en Chascomús y en el Siasgo, un afluente del Salado entre Ranchos y Monte.⁹ En los primeros años del siglo XIX, los tres partidos de los que nos ocupamos fueron el punto de arranque de una vía de expansión hacia el sur. Algunos hacendados cruzaron el río Salado e iniciaron nuevos establecimientos productivos en terrenos baldíos que, con distinta suerte según la relación que hubiera con los aborígenes, ampliaron el territorio ocupado y perduraron hasta la fundación de los fuertes de Dolores en 1817 y Tandil en 1823.¹⁰ A fines de la década de 1820 dejaron de cumplir su cometido militar, ya que el constante avance territorial había trasladado la función de defensa a los fuertes que se levantaban al sur y el oeste de la provincia.¹¹ De esta manera se consolidó el perfil productivo de la región, acompañando la vinculación de Buenos Aires al mercado internacional mediante la exportación de productos pecuarios.¹² La entrega de tierras públicas que siguió a la ocupación de otras nuevas a partir de 1818 fue suspendida en 1840 por el gobierno de Rosas. Luego de su caída se produjo un importante retroceso de la frontera, que comenzó a recuperarse recién a fines de la década de 1850, cuando los gobiernos provinciales decidieron otorgar tierras en arriendo para después venderlas a los particulares.¹³

En este trabajo estudiaremos la formación, consolidación y gestión empresarial de algunas grandes propiedades rurales que se originaron en Chascomús, Monte y Ranchos,

⁷ Banco..., 1981, p. 107-112, 146-150, 226-231; Palese deTorres, 1958, p. 246-248.

⁸ Carbia, 1930; Vidal, 1937; Sánchez Zinny, 1939.

⁹ Banzato y Quinteros, 1992.

¹⁰ Mascioli, 1999a.

¹¹ Marfany, 1961, Grau, 1949. Decreto suprimiendo las comandancias militares de los pueblos de campaña, 22 de agosto de 1827, en *Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires*, Buenos Aires, Imprenta del Mercurio, 1874.

¹² Halperín Donghi, 1969.

¹³ Infesta, 1991; Valencia, 1999 y 2000.

desde su inicio como fuertes militares en 1780 hasta la llamada "conquista al desierto" en 1879. Para ello confrontaremos mensuras, expedientes de solicitudes de tierras, registros catastrales, sucesiones y testamentos, con el fin de determinar la ocupación y acceso a la propiedad legal y analizar las condiciones de producción, formas de explotación y estrategias de conservación del patrimonio de los grandes estancieros. Nuestro estudio abarcará, prioritariamente, a aquellas familias que integraron la cohorte de primeros pobladores y que permanecieron hasta 1880, sin olvidar -especialmente para comparar sus estrategias- a otras familias que llegaron en las décadas posteriores y también perduraron hasta el fin del período, a la vez que apreciaremos los matices en el desarrollo de los estancieros de estos tres partidos.

A. El acceso a la propiedad legal y la ampliación del patrimonio

En otro trabajo hemos explicado el proceso de apropiación de la tierra pública en los partidos de Chascomús, Ranchos y Monte. Aquí, el régimen tardo colonial en muy pocos casos reconoció legalmente la ocupación del territorio, quedando en manos de los gobiernos pos revolucionarios el primer intento de ordenamiento jurídico, que se llevó a cabo entre los años 1818 y 1822 durante el directorio de Pueyrredón y hasta el gobierno de Martín Rodríguez, período en el que se entregaron títulos de propiedad en moderada composición y se otorgaron donaciones de tierras.¹⁴ Hemos determinado también que, de todos los hacendados, estancieros y labradores registrados en el padrón levantado en Chascomús en 1815, sólo un hacendado podía respaldar legalmente su patrimonio. Otros 24 productores poseían derechos consuetudinarios sobre sus tierras, los que fueron confirmados por las autoridades en su gran mayoría en el período 1818-1822.¹⁵ Cabe aclarar que había 23 propietarios en Chascomús que no figuraban en el padrón, algunos de ellos por su condición de absentistas. El 90% del conjunto de labradores, estancieros y hacendados de Chascomús no tenían, ni alcanzarían, ningún tipo de reconocimiento de dominio sobre los terrenos que ocupaban, más que el acuerdo de los propietarios para

¹⁴ Banzato, 1998. El sistema de moderada composición se aplicó en la zona desde los últimos años de la colonia, intensificándose a fines de la primera década revolucionaria, y estuvo en vigencia hasta 1822. Consistía en denunciar el predio señalado como baldío o "realengo" y luego comprarlo previa mensura y tasación (Ots Capdequí, 1946, p. 110-116). El sistema descrito por María Elena Infesta como donaciones condicionadas, se basó en la entrega gratuita de terrenos con la "condición" de establecerse y/o reconocer antiguos asentamientos en la frontera con los aborígenes, y se aplicó entre 1816 y 1822 (Infesta, 1986, 107-163).

¹⁵ Dos hacendados, diecisiete estancieros y dos labradores. Deben agregarse, además, dos viudas de militares ex fundadores de la guardia de Chascomús cuyos hijos obtuvieron los títulos correspondientes a los campos en que se habían asentado. De igual manera los hijos de otro fundador.

establecerse en sus campos.¹⁶ Para Ranchos y Monte no es posible establecer comparaciones entre padrón y propietarios legales; sin embargo, a partir de los expedientes de solicitudes de tierras, podemos decir que para 1822 había 26 propietarios legales en el primero y 16 en el segundo.

Reconstruiremos la historia de algunas de estas "familias fundadoras" que ocuparon los predios más grandes en la zona y lograron mantenerlos, completos o en su mayor parte, durante todo el período. Estas familias son las que establecieron Eugenio y Juan Gregorio Girado, Manuel Fernández, Januarío Fernández y Juan Miguens en Chascomús y Antonio Dorna y Ramón Urquiola en Monte.¹⁷ En conjunto ocupaban el 24% de la tierra disponible en la zona hacia 1822, con un máximo de 47.800 hectáreas para Antonio Dorna y un mínimo de 2.295 para Eugenio Girado, y, aunque la diferencia es grande, hemos decidido incorporar a esta rama de los Girado por el incremento patrimonial que realizaron sus hijos Felipe y Juan Crisóstomo, además de la importancia creciente en la política del partido que adquirió el primero, quien, durante largos años, ocupó el cargo de juez de paz. En el mapa 2 hemos señalado las propiedades de todas estas familias tal como se iniciaron. Puede apreciarse que en 1822 había otros grandes predios, pero fueron cambiando de mano y subdividiéndose en las décadas siguientes, y aquí encontramos la primera diferencia en el desarrollo de las grandes propiedades en la zona, pues en el partido de Ranchos también hubieron grandes predios en la etapa fundacional, pero en todos los casos llegaron indivisos sólo hasta la década de 1830.

Una vez consolidadas las guardias que el virrey Vértiz estableció sobre el río Salado, la línea de frontera con los aborígenes continuó corriéndose hacia el sur, lo que generó una difícil relación que oscilaba entre la guerra y el comercio.¹⁸ Ya se ha demostrado que desde 1798 comenzaron a establecerse estancias en esta zona, sobre las que se obtendrían títulos de propiedad en moderada composición, donaciones, y también accederían a los sistemas de enfiteusis y arrendamientos al estado en las mismas épocas que en el norte del río Salado.¹⁹ No pocas familias de Chascomús, Ranchos y Monte

¹⁶ Banzato, 2000.

¹⁷ Por supuesto que no son los únicos grandes propietarios, estamos excluyendo a Juan Nepomuceno Terrero, Juan Manuel de Rosas, Juan y Nicolás Anchorena pues sus actividades excedían en mucho el plano local y se habían iniciado como productores o propietarios en Buenos Aires u otros partidos. Por otro lado, hay suficiente bibliografía sobre estos casos, mientras que a nosotros nos interesan aquellos que tenían una parte sustancial de sus propiedades en Chascomús, Ranchos y Monte.

¹⁸ Walter, 1964; Barreyra, 1997, Ratto, 1997.

¹⁹ Mascioli, 1999b. El sistema de enfiteusis reemplazó a la moderada composición y a las donaciones condicionadas a partir de 1822, ya que no se podía enajenar la tierra pública pues había sido puesta en garantía de deudas del estado. Consistió en la entrega de tierras en usufructo, por la que se debía pagar un canon, y estuvo vigente entre 1822 y 1840. Los arrendamientos de tierras públicas se reglaron a partir de 1857 y también consistían en la entrega de tierras en usufructo, sólo que esta vez el estado se reservaba la prerrogativa de vender antes que vencieran los contratos. Cfr. Infesta, 1991; Valencia, 1999.

aumentaron su patrimonio tomando tierra pública en usufructo, negociando con estos derechos de uso o comprando luego las propiedades al gobierno. Es decir que aprovecharon las posibilidades que brindaba la extensión de la frontera ganadera hacia el sur de la provincia para establecer nuevas estancias. A través de las solicitudes de tierras y los duplicados de mensuras nos proponemos estudiar la manera en que pudieron acrecentar su capital gracias a este mecanismo; podremos así comparar estas estrategias con las de las familias que se movían avanzando la frontera interior brasileña en la región de Santana de Parnaíba, donde se observa la consolidación y aumento del patrimonio familiar a partir de la ocupación de tierras libres en una frontera abierta, la inclusión en la familia de yernos provenientes de fuera de la región y el reparto desigual de la herencia.²⁰ Aquí nos interesa cotejar especialmente la primera cuestión, pues la frontera bonaerense ofrecía un estímulo similar para los notables del nordeste del río Salado. En cuanto consolidaron con títulos de propiedad el patrimonio rural que llegaron a poseer en la expansión de 1780 y aún cuando no lo hubieran logrado, pero estaban seguros que sus derechos de posesión estuvieran sólidamente reconocidos por sus vecinos, iniciaron el camino hacia el sur incentivados por las posibilidades económicas que brindaba el fluctuante pero redituable comercio de cueros. Algunos de ellos eran militares y habían participado en las gestiones de paz con las naciones aborígenes, de manera que comenzaron a expandir su ocupación tomando tierras en los extensos territorios que existían entre el río Salado y las sierras de Tandil.

Veamos, por ejemplo, el caso de Manuel Fernández, quien a fines del siglo XVIII empezó como capitán del Regimiento de Blandengues, luego se graduó como teniente coronel, más tarde alcanzó el cargo de comandante del fuerte de Chascomús y se estableció en la margen opuesta de la laguna homónima. Su estancia, poblada con animales que recibió por la dote de su esposa Josefa Chávez, alcanzaba las 8.400 hectáreas.²¹ A la muerte del fundador de la familia, doña Josefa retuvo la posesión del predio, saneando los títulos mediante una donación del directorio y repartiendo entre sus hijos mayores la parte de la herencia paterna que les correspondía; más tarde le vendería la estancia a su hijo Juan Nepomuceno.²² Éste, al año siguiente, obtuvo en enfiteusis 3.132 hectáreas más, linderas al predio original, y solicitó mensurar otras 54.000 "al sur

²⁰ Metcalf, 1994.

²¹ Josefa Chávez era hija de Pedro Diez de Chávez, un hacendado de Magdalena, el partido limítrofe de Chascomús hacia el norte, de allí la composición de su dote. Crf. Garavaglia, 1995, p. 120.

²² Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires - Escribanía Mayor de Gobierno (en adelante AHPBA-EMG), 144-11642-1819. Archivo General de la Nación - Sucesiones (en adelante AGN-Sucesiones), 4847. Archivo Histórico de Geodesia (en adelante AHG), Libro de Mensuras Antiguas n° 1, p. 91.

de Caquel"; de las que tomó 21.600 en enfiteusis en 1827 y transfirió el resto, nueve años después compró las tierras que tenía en enfiteusis para venderlas en la década de 1850. En el mismo año 1827 midió otro terreno en enfiteusis de 20.007 hectáreas en Tandil, que traspasó seis años después. Cerca de allí, en Lobería, Fernández realizó los negocios con tierras que perdurarían en la familia. Empezó entre 1835 y 1836 recibiendo 54.000 hectáreas en dos transferencias de enfiteusis, las que compró en 1839 con un día de diferencia; en 1847 adquirió en transacción particular otras 16.200 hectáreas; en 1850 recibió otra transferencia de derechos enfitéuticos por 16.200 hectáreas más y en 1860 otro tanto: ambos terrenos los compraría al estado en 1867. Resumiendo, al cabo de estos cincuenta años Juan Nepomuceno Fernández negoció con derechos de enfiteusis, se alzó con 102.600 hectáreas, mantuvo la propiedad de la estancia de Chascomús y llegó a ser un destacado e innovador criador, importador de toros y vacas Shorthorn y miembro fundador de la Sociedad Rural Argentina. Luego de su muerte en 1871, y la de su esposa a fines de la década, en 1881 la gran estancia del sur fue repartida en partes iguales entre sus tres hijas y su hijo; por cierto, Juan Nepomuceno Fernández (hijo) también se quedó con la estancia de Chascomús.²³ En cuanto a Mariano, otro de los hijos de Manuel Fernández y Josefa Chávez, también adquirió tierras en el sur, en negocios similares a los de su hermano Juan Nepomuceno (padre), pero es significativo que en su sucesión no hubiera tierras para repartir²⁴ (véase el gráfico 1).

Los fundadores de la familia Girado tuvieron un comienzo más modesto en lo que hace a su actividad militar, aunque crecieron generosamente en miembros y en patrimonio cuando se expandieron hacia el sur. Pertenecían a dos ramas, las que iniciaron los hermanos Eugenio y Juan Gregorio, quienes llegaron atraídos por la fundación de la guardia de frontera, el primero como baquiano y el segundo en calidad de soldado del regimiento de blandengues. Como los Fernández, instalaron sus estancias en las inmediaciones de la guardia de Chascomús, a uno y otro lado de las lagunas Encadenadas. De los hijos de Juan Gregorio Girado, Elías obtendría 7.700 hectáreas en moderada composición y Segundo 2.400 en enfiteusis, las que más tarde compraría al estado; estas estancias originadas en la antigua posesión del padre permanecerán en manos de la familia durante todo el siglo, con leves cambios pues Elías vendió una parte a su otro hermano, Juan Francisco, y compró a sus vecinos 1.393 hectáreas más. Los tres

²³ AHPBA-EMG, 143-11536-1825; AHG, Duplicado de mensura n° 36, Chascomús; n° 6, 9 y 13, Ayacucho; n° 8, Tandil; n° 2 y 78, Necochea. Una biografía de Juan Nepomuceno Fernández en Cutolo, 1969, t. III, p. 40.

²⁴ AGN-Sucesiones, 5706. Mariano le había vendido a su hijo la estancia que había quedado en la testamentaría de su esposa.

hijos de Juan Gregorio Girado incursionaron con éxito en el negocio de la enfiteusis durante la década de 1830, preferentemente obteniendo transferencias de enfiteutas anteriores, aunque José Francisco también solicitó tierras baldías. Elías llegó hasta los alejados parajes de Lobería, aunque parte de estos derechos de enfiteusis los transfirió a su hermano José Francisco, mientras que éste y Segundo se contentaron con los partidos más cercanos de Tuyú y Pila. Cuando tuvieron la oportunidad, compraron todas sus tierras al estado en 1838 y Elías también compró a particulares en Tandil.²⁵ De los diez hijos y dos nietos que heredaron a esta segunda generación, sólo Federico, Ceferino y Florencio continuaron acrecentando el patrimonio familiar en la década de 1860, los primeros comprando en remate unos campos a particulares, y el último aprovechando los nuevos negocios con tierras estatales, esta vez en la forma de arriendo al estado -un derecho de usufructo que como el de enfiteusis podía ser transferido²⁶- lo que hizo en su totalidad. En cuanto a las enajenaciones, sólo Camilo y Florencio se desprendieron de su herencia hasta los años 1890s, aunque el primero vendió una parte en el seno familiar, pues le compraron sus primos Ceferino y Federico²⁷ (véase el gráfico 2). Respecto de la otra rama de la familia Girado, la esposa de Eugenio obtuvo las 2.300 hectáreas originarias en moderada composición, pero más tarde la propiedad fue vendida por sus hijos. Sin embargo permanecieron vinculados al partido, especialmente Felipe, quien compró otras propiedades sobre la margen norte del río Salado y además llegó a ejercer el cargo de juez de paz de Chascomús en el extenso período que va de 1827 hasta 1852. También solicitó tierras en enfiteusis en los parajes sureños de Tuyú, pero las transfirió a su hermano Juan Crisóstomo, quien primero consolidó los títulos comprando al estado y luego vendió algunas parcelas; finalmente, sus hijos heredaron el resto.²⁸

Los Girado y los Fernández no fueron los únicos; otros "grandes" del norte del Salado también utilizaron esta estrategia, por ejemplo, los Miguens tomaron tierras en Pila, pero al parecer no participaron activamente de los negocios con la enfiteusis, salvo un caso. Y hemos detectado otros veinte casos de familias de Chascomús, Ranchos y Monte que recibieron tierras en el sur, algunas de ellas más que modestas en sus partidos de origen, pero que lograron dejar a sus hijos al otro lado de la frontera militar; incluso hubo algunos que luego de consolidar sus establecimientos en los nuevos partidos

²⁵ AHPBA-EMG, 138-11117-1819 y 148-11918-1819; AHG, Libro de Mensuras Antiguas, 1, pp. 217 y 219. AHPBA-EMG, 138-11098-1825 y AHG, Duplicado de mensura n° 16 y 63, Chascomús; n° 4 y 34, Ayacucho; n° 38, General Lavalle; n° 5 y 35, Pila; n° 24, Tandil.

²⁶ Valencia, 1999.

²⁷ AHG, Duplicado de mensura n° 24, Tandil; n° 18, Nechochea; n° 47 y 76, Pila.

²⁸ AGN, Protocolos de Escribanos, r. 7, 1853; r. 3, 1851. AHG, Duplicados de mensura n° 41, 42 y 59, General Lavalle. Una biografía de Felipe Girado en Cutolo, 1969, t III, p. 313.

vendieron casi todo al norte del río Salado, como los Ibarra entre los pequeños propietarios y o toda la propiedad, como los Segismundo entre los más acaudalados.²⁹ En este sentido, es de destacar que los medianos productores de Chascomús parecen haber estado más dispuestos al cruce del Salado que sus colegas de Ranchos y Monte.

B. Estrategias de conservación del patrimonio rural

En este apartado nos interesa comparar nuestros resultados con los obtenidos por Mariana Canedo, quien ha trabajado un partido de antiguo asentamiento, Los Arroyos, en el norte de la provincia de Buenos Aires entre 1600 y 1850. La autora ha estudiado la dispersión ocasionada por la partición igualitaria y también la importancia de las estrategias de recomposición del patrimonio, las que pueden resumirse en compra de las parcelas por uno de los herederos, mantenimiento del usufructo compartido, reemplazo del terreno adjudicado por su valor en moneda u otros bienes.³⁰

Desde 1780 hasta 1822 hubo traspasos por herencia solamente en el partido de Chascomús, siendo el más importante la culminación del litigio por las tierras que en el siglo XVII habían sido entregadas en merced a la familia de Juanuario Fernández, las que se dividieron entre sus dos hijos, y la merced que heredó Gervasio Posadas, aunque éste vendió rápidamente el predio. En los años siguientes las herencias fueron levemente inferiores a las ventas. Si al total de 112 parcelas originales se restan las 20 que fueron retenidas por sus propietarios y se presta atención a la primera vez que una propiedad pasa de manos entre particulares, puede constatarse que sólo 10 quedaron íntegras para los herederos y cinco luego de ser fraccionadas por una venta. Debemos destacar que en todo el período 1780-1880 no más de cinco parcelas permanecieron con sus dimensiones originales. Dada la preponderancia de los sistemas de subdivisión, la compraventa entre parientes era una forma posible de mantener indivisa la propiedad. Hasta 1850 encontramos siete casos de enajenación de padres a hijos y entre hermanos. En las generaciones posteriores hallamos más, pero que nunca fueron significativas en el

²⁹ Para los Miguens ver: AHG, Duplicados de mensura n° 45 del partido de Ayacucho; n° 12, 18 y 25 del partido de Pila y n° 3 del partido de Tandil. La familia Ibarra tenía unas 2.025 hectáreas en Chascomús, que fueron vendiendo, pero habían ocupado y obtenido luego en propiedad legal un campo en la margen sur del río Salado. AHPBA-EMG 145-11689-1819, AHG, Duplicado de mensura n° 13, 60 y 75, Chascomús y n° 26, Castelli. Juan Bautista Segismundo, empresario de Buenos Aires, adquirió en 1814 la gran estancia “Los Portugueses” en Chascomús (43.200 hectáreas), y al año siguiente solicitó 65.000 hectáreas al sur del río Salado en los llamados cerros de Bacaloncoy. Los albaceas vendieron “Los Portugueses” en 1826, pero se quedaron con Bacaloncoy, la que obtuvieron en enfiteusis en 1826 y compraron al estado en 1837. AHPBA-EMG 148-11867-1825, 148-11869-1815, 143-11548-1815, 148-11904-1837, AHG, Duplicado de mensura n° 45, Chascomús, ver también Garavaglia, 1995, p. 110-119.

³⁰ Canedo, 2000, p. 113-159.

volumen total del mercado de tierras y tampoco lograron recomponer propiedades. Entre los grandes propietarios originarios hubo traspasos que permitieron conservar la propiedad indivisa, y un par de ventas que ocasionaron división. Hemos visto que en 1824 Juan Nepomuceno Fernández le compró a su madre la estancia que su padre había establecido en Chascomús a fines del siglo XVIII y Mariano, hermano de Juan Nepomuceno, utilizó la misma estrategia para mantener indiviso el campo al comprarle a sus cuñados la parte de la herencia que les correspondía en la estancia que había establecido otro primer poblador de Chascomús, don Juan Rodríguez.³¹ Una vez más no fueron los únicos pues, entre los primeros pobladores más modestos, Saturnina Troncoso le vendió a su hijo Juan de Dios Díaz la estancia que su esposo Isidro había establecido cerca del río Samborombón, la que se mantuvo íntegra hasta el fin del período que estudiamos; Victoriano Merlo hizo lo propio con su hijo Juan Santos, pero éste vendió a los pocos años a nuestro ya conocido Felipe Girado.³² En cuanto a las transacciones entre parientes que subdividen la propiedad, Juan Miguens le vendió a su hijo José Eulalio 6.340 hectáreas de su establecimiento,³³ mientras que las ventas entre hermanos tampoco estuvieron ausentes, pues ya dijimos que Elías Girado vendió a su hermano José Francisco parte de la propiedad heredada.

La familia Miguens utilizó dos estrategias para conservar sus propiedades. La más común fue adjudicar a uno de los herederos el campo indiviso, comprometiéndose éste a abonar la parte que le correspondía a sus parientes. El patrimonio de los Miguens-Balderas se componía de tierras aportadas por doña Rita quien las había obtenido en herencia de su primer marido y campos establecidos por don Juan en Chascomús, Ensenada y Pila. Cuando murió su esposa, Miguens repartió la herencia materna entre los hijos del primer y segundo matrimonio, en 1825. Los Miguens-Balderas se quedaron con la totalidad de los campos de Chascomús y algunos en Magdalena, un partido vecino, dividiéndose la propiedad en parcelas para cada uno. En 1838 se liquidó la testamentaría de don Juan, pero en este caso decidieron vender el campo de Ensenada y el de Pila quedó para José Eulalio, repartiéndose los otros bienes, especialmente casas en Buenos Aires, entre los demás herederos. La estrategia se perfeccionó en la segunda generación. Cuando murió Juan Luciano en 1859, dejando dos hijos naturales, su estancia en Chascomús pasó íntegra a su hermano José Eulalio pues, según calcularon: "... el establecimiento a mas de desmejorarse en cualquier divicion qe se le hiciere

³¹ AHPBA, 147-11823-1819; AHG, Libro de mensuras antiguas nº1, pp. 114-117.

³² AHG, Duplicado de mensura nº 52, Chascomús; AGN-PE, r. 3, 1842, 1846 y 1851.

³³ AHG, Duplicado de mensura nº 199, Chascomús.

ninguno de los demás herederos quería parte en el ni el todo y así para evitar un remate en que tal vez se vendiera por las dos terceras partes fue acordado la tomara el heredero que únicamente se hallaba en aptitud de hacerlo en lo cual han recibido beneficio los demás ya evitando el remate ya obteniendo el precio íntegro de la tasación". De manera que en cada hijuela de sus coherederos, José Eulalio contrajo una deuda sobre el campo que acordaron quedase en sus manos. No tenemos la testamentaria de Estanislao, pero en la de Nicanor Gonzalo nos enteramos que éste había tomado íntegra la estancia de su hermano en Magdalena, repitiendo el esquema anterior. Respecto a la tercera generación, de las dos hijas de Juliana Miguens, la que contrajo matrimonio se quedó con el campo de Chascomús. Entre los hijos de José Eulalio hubo mucha más tierra para repartir: los tres varones se dividieron el campo que su padre había heredado de Juan Luciano y la porción ganadera del antiguo campo de su abuela Rita Balderas, mientras Rafaela, la hija soltera, se quedó con la porción de ese campo donde se criaban ovejas y una segunda hija, casada, con el campo de Pila. Entre los hijos de Nicanor Gonzalo, dos varones se dividieron el campo de Chascomús y el otro mantuvo el que su padre había heredado de Estanislao, pues habían decidido "que los dos establecimientos de campo y la casa de Chascomús fueran adjudicadas a los tres hijos varones, y las propiedades urbanas, la chacra en Quilmes y los fondos depositados en el Banco de la Provincia lo fueran a las Señoras Viuda é hijas..."³⁴ Una vez más, los que recibieron las estancias reintegraron a sus coherederas, todas ya casadas, el mayor valor que habían recibido en sus hijuelas (véase gráfico 3). De esta manera, la familia Miguens-Balderas combinó los negocios urbanos con los rurales, aprovechando la renta más baja pero más segura de las casas en la ciudad, para dejar un mejor pasar a las mujeres de la familia, una estrategia común a otras familias de grandes propietarios de la época.³⁵

Otra forma de evitar excesivas particiones hereditarias fue el ya comentado corrimiento hacia el sur. Recordemos que don Juan Gregorio Girado fundó la familia y estableció su estancia de 10.100 hectáreas en Chascomús a fines del siglo XVIII; sus hijos mantuvieron la ocupación del suelo, pero tuvieron que repartirse el espacio, luego consiguieron los títulos en los años 1820s y más tarde empezaron sus negocios al sur del río Salado. Por lo tanto, a la hora de repartir la herencia, la tercera generación aprovechó los nuevos campos para no volver a subdividir las estancias originarias de Chascomús. Los hijos varones de Elías, Ceferino y Federico, quienes realizaron conjuntamente todas sus transacciones con tierras, se quedaron con la estancia de Chascomús, y la hija mujer

³⁴ AGN-Sucesiones, 6823, 6927, 6955, 7213.

³⁵ Garavaglia, 1999.

con la de Lobería, al tiempo que cedió su parte en la de Tandil para que quedara en poder de sus hermanos.³⁶ Los hijos de José Francisco realizaron un reparto similar, la estancia de Chascomús quedó en manos de las hermanas, la mayor parte para Tránsito y una pequeña parcela, donde estaba la casa principal, para Ana. La estancia de Lobería entre Ana, Florencio, Liborio y los dos hijos de Valentina. El esquema se repitió entre los herederos de Juan Segundo: Candelaria retuvo el predio de Chascomús, mientras que sus hermanos Manuel y Camilo se repartieron la estancia de Pila (véase gráfico 2). Parece que los Urquiola utilizaron la misma estrategia, concentrando su patrimonio desde principios del siglo XIX en los partidos vecinos de Monte y Lobos, pues encontramos sus estancias sin divisiones en los registros gráficos de 1864 y 1890.

Los Videla-Dorna, una de las familias más poderosas de la zona, con campos en el partido de Monte, conservaron el patrimonio a partir de la administración conjunta de los bienes hereditarios entre el yerno y los nietos del propietario original. Antonio Dorna, a partir de la denuncia de tierras realengas a inicios del siglo XIX, estableció una de las estancias más grandes de la provincia entre las ubicadas al norte del río Salado. Inmediatamente después compró los derechos de ocupación de uno de sus vecinos, luego la estancia completa y una fracción más de otros dos linderos, organizando un predio de 47.857 hectáreas.³⁷ Luego de su muerte heredaron su yerno Zenón Videla y los hijos de éste, pero aunque la cuenta de partición de la testamentaria se realizó en 1833 mantuvieron indivisa la propiedad hasta 1856, en que comenzaron a vender. En 1859, a partir de permutas, se repartieron las tierras que quedaban, y siguieron vendiendo hasta aproximadamente 20.000 hectáreas, manteniendo el resto en sus manos hasta el fin del período.³⁸

C. Patrones de inversión, producción y explotación.

Juan Carlos Garavaglia ha investigado los patrones de inversión de un grupo muy importante de hacendados de la provincia hacia 1850, utilizando los inventarios de testamentarias. Ha encontrado que los empresarios rurales de la época complementaban las inversiones inmuebles rurales y urbanas; que la enfiteusis aportó en buena medida para la ampliación de los patrimonios rurales y, finalmente, que los mecanismos de mercado completaron el proceso.³⁹ Seguiremos en este apartado el itinerario de

³⁶ AHG, Duplicados de mensura n° 64, 80, 131, Chascomús.

³⁷ AHPBA-EMG, 1-9-1805 y 18-608-1806; AHG, Duplicado de mensura n° 28, Monte.

³⁸ AGN-PE, r. 3, 1856, 1857, 1859, 1860, 1861, 1862, 1864.

³⁹ Garavaglia, 1999.

Garavaglia, para ver hasta qué punto el modelo que ha diseñado se aplica en el ámbito local.

Casi todas las familias de las que tenemos datos de testamentaría combinaron las inversiones rurales y urbanas; los inventarios nos brindan información detallada de la incidencia de las casas en los pueblos y en Buenos Aires en el total del patrimonio. En 1838, Don Juan Miguens tenía invertido el 68% de su capital en casas en Buenos Aires, otro 16,5% lo representaban las quintas en las afueras de la ciudad, el terreno de dos campos y una estancia, y el resto estaba distribuido en alhajas, ropa, un esclavo y ganado en sociedad con otras personas. Esta diversidad en la estructura patrimonial es común a otros grandes productores de la época, desde la década de 1820; su primo Francisco Miguens es un buen ejemplo, en 1824 tenía un 34% del capital invertido en fincas. En 1837 se liquidó la testamentaría de Francisco Pérez Millán, con grandes estancias en las protegidas tierras del norte de la provincia, aunque con un 64% de su patrimonio en fincas urbanas. Más tarde, 1854, con estancias en Magdalena, Chascomús, y el sur del río Salado, Francisco Piñeyro tenía un 24% de su patrimonio en inmuebles en la ciudad.⁴⁰ Esta gestión empresarial de don Juan Miguens se mantuvo en los años posteriores: el primero de los hijos que murió, Juan Luciano, dejó en 1859 un 49,6% de sus bienes en casas en Buenos Aires; sus hermanos José Eulalio y Nicanor Gonzalo, cuyas testamentarías se liquidaron en 1872 y 1875, todavía mantenían un 23,5 y 20,6% del capital en propiedades urbanas (ver tabla 1), pero recordemos que son los hermanos que se quedaron con las estancias de los otros herederos de Juan Miguens, las que habían conservado y acrecentado en stock ganadero, como analizaremos en el apartado siguiente. En este sentido la estrategia es comparable a la de Ricardo Blake Newton, un estanciero de Chascomús modelo de empresario rural de la época, quien cuando se liquidó su testamentaría en 1868, destinaba un 25% de su capital para fincas urbanas.⁴¹

La gestión de estos patrimonios incluía, además, sociedades con otros ganaderos, habilitación a los hijos y arriendo de una parte de los campos. Juan Miguens se había asociado con Vicente Cané, quien aportó un campo en Arrecifes, al norte de la provincia, y, por otro lado, con Ambrosio Soler en el mismo partido. En esta ocasión Miguens compró un campo a tales efectos, el cual vendió a su socio en la liquidación de la empresa. Su hijo Nicanor Gonzalo habilitó a los suyos en distintas épocas: en 1855 le había entregado ganado vacuno, ovino y equino a Nicanor Epifanio, el mayor. Según la tasación del año de liquidación de la testamentaría, la inversión inicial alcanzaba los

⁴⁰ Garavaglia, 1999, pp. 130, 133, 138.

⁴¹ AGN-Sucesiones, 7217

212.400 pesos, mientras las existencias reportaban utilidades por 539.436 pesos. En 1869 hizo lo propio con Vicente y dos años más tarde con Juan Bautista, con valores parecidos, aunque los dos hijos menores tuvieron pérdidas. El ya citado Ricardo Newton aparentemente había adoptado el mismo procedimiento, pues en el reparto de los bienes los herederos reconocieron no tener sus cuentas de administración al día. Respecto al arriendo de parte de los campos de las grandes familias, podemos registrarlo en los últimos inventarios de los Miguens en la década de 1870, que coinciden con la declinación de la llamada "fiebre del lanar" (Sábato, 1989), pero no podemos asegurar que no haya existido anteriormente.

Tabla 1
Composición del patrimonio de la familia Miguens
(en porcentajes)

Capital	Juan 1828	Juan Luciano 1859	José Eulalio 1872	Nicanor Gonzalo 1875
Casas	68,0	49,6	23,5	20,6
Quintas	8,2	5,4	4,2	7,2
Estancias	8,3	40,9	71,9	62,9
Varios	15,5	4,1	0,5	9,3

La producción lanar en la provincia de Buenos Aires no estuvo ausente desde inicios del período revolucionario, aunque es cierto que las mayores posibilidades para su desarrollo se dieron a partir de los años 1850s, momento en que la coyuntura del mercado internacional favoreció a las lanas argentinas.⁴² A partir de los cinco inventarios de testamentaría de la familia Miguens, que cubren el período 1838-1875, podemos analizar los cambios y permanencias en el stock ganadero de las grandes estancias. En primer lugar trabajaremos el porcentaje de cada rubro en la composición del capital. En 1825 los animales representaban entre el 76,2 y el 89,4% del total, quedando el resto para los esclavos, los árboles, las edificaciones, los muebles y útiles y el terreno (éste último oscilaba entre el 2,8 y el 7,6%). Samuel Amaral, sobre la base de 33 inventarios de los años 1820s, ha determinado que los animales alcanzaban un promedio del 73%.⁴³ En las décadas de 1860 y 1870, según el caso, los animales habían descendido a la mitad, oscilando ahora entre el 29,6 y el 39,4 %, mientras que los terrenos se habían valorizado, variando entre un 54,8-57,4% en 1859-1860 y superando el 60% en 1872-1875. Los valores que encuentra Amaral para 1850, sobre otros 41 inventarios, estarían a medio camino, pues los animales rondarían el 30% y la tierra el 49%. La composición del rubro

⁴² Sábato, 1989; Gelman, 1996.

⁴³ Amaral, 1998, p. 299-314.

animales había cambiado levemente. En 1825, de los cuatro establecimientos iniciales sólo uno criaba lanares y, en todos, los vacunos eran ampliamente mayoritarios, oscilando los equinos entre el 3 y el 6%. Durante las décadas de 1860 y 1870 el aporte de los vacunos descendió drásticamente, mientras que los equinos no variaron demasiado en el total, en tanto que los lanares representaban modestos guarismos que no alcanzaban al 10%. Tampoco los edificios, árboles y muebles y útiles cambiaron demasiado, destacándose la desaparición del rubro esclavos debido a las manumisiones que dispusieron los primeros gobiernos revolucionarios (ver tabla 2).

Tabla 2

Composición del capital en las estancias de la familia Miguens
(en porcentajes)

Capital	El Tigre		El Carbón		San Gregorio			C	J	SR *
	1825	1860	1825	1875	1825	1859	1872	1825	1872	1872
vacunos	62,3	23,7	74,0	17,4	85,5	36,6	28,3	86,3	34,1	5,5
equinos	5,4	2,1	3,0	2,8	3,9	2,0	3,2	2,6	3,7	0,5
lanares	8,5	6,4		9,4			0,9		1,6	8,3
esclavos	6,2		2,6							
árboles			6,0	0,4			0,3		0,1	0,6
edificado	14,3	2,9	5,5	7,8	5,0	3,1	5,8	6,8	5,2	14,7
muebles y utiles	0,4	0,2	1,2	0,9	1,7	1,0	0,4	0,2	0,5	1,0
terreno	2,8	64,7	7,6	61,4	3,9	57,4	61,2	4,1	54,8	69,6

* El Cármen, luego Juancho y San Rafael

De manera que la mayor proporción de la tierra en la composición del capital debe atribuirse al aumento de los precios posterior a la década de 1850, cuando el mercado inmobiliario estaba en pleno proceso de consolidación.⁴⁴ Algunas otras testamentarias de la zona presentan las mismas proporciones en cada época: en la de Roque Quinteros (1843) el 41,4% correspondía a los ganados y el 45% para la tierra; aún en la altamente especializada estancia de Newton, donde la cría de lanares era casi exclusiva, los animales representaban el 26,9% y la tierra el 49,2% en 1868, claro que aquí los edificios y corrales alcanzaban el 24%.⁴⁵ En cuanto a la producción de la estancia, a pesar de que los ganados descendieron en la proporción del capital, habían aumentado considerablemente a lo largo de los cincuenta años que estudiamos. Tal como lo indica la tabla 3, las especies que criaban los Miguens no cesaron de ocupar sus campos, notándose una adaptación a la demanda del mercado internacional con la incorporación de ganado lanar, aunque éste no desplazó en ningún caso a los vacunos,

⁴⁴ Banzato, 2001.

⁴⁵ AGN, Sucesiones, 7760 y 7217.

cuya presencia fue estable, al igual que la de los equinos. Lo que sí podemos observar es cierta especialización en los campos, pues "El Tigre" tuvo una vocación lanera temprana, mientras que en las otras estancias este ganado apareció más tarde, aunque no podamos fechar el inicio de esta producción. En el caso de "El Carmen", que se dividió en "Juancho" y "San Rafael", también es notable la continuidad del primero en la producción vacuna y la especialización del segundo en ovinos. Finalmente, esto implicaba que, tanto "El Tigre" como "San Rafael" incluyeran una mayor inversión en corrales, ranchos y algo de alambrado.

Tabla 3
Evolución del stock ganadero en las estancias de la familia Miguens
en cantidad de animales

	1825	c. 1860	c. 1875		
El tigre					
vacunos	1.897	2.099			
equinos	506	402			
lanares	2.000	2.764			
El Carmen					
vacunos	2.812		J + SR	Juancho	San Rafael
equinos	168		14.267	13.502	765
lanares			1.982	1.913	69
			8.330	2.912	5.418
El Carbón					
vacunos	2.690		6.418		
equinos	271		1.391		
lanares			18.701		
San Gregorio					
vacunos	2.972	3.740	6.392		
equinos	357	536	949		
lanares			1.132		

Nota: "Juancho" y "San Rafael" eran una división de "El Carmen",
se suman a los efectos de la comparación

D. Conclusiones

En este estudio se ha trabajado con un enfoque local la constitución de algunos grandes patrimonios en las tierras de nuevo asentamiento de la provincia de Buenos Aires, Argentina, desde la primera ampliación de la frontera en 1780 hasta la consolidación del espacio provincial a fines del siglo XIX. Por primera vez se ha apreciado el impacto de la incorporación de nuevas tierras al resto del territorio ya ocupado, pues los trabajos anteriores sobre la misma región norte del río Salado habían dejado planteada la cuestión pero sin avanzar sobre el particular. Hemos demostrado que el acceso a la propiedad legal o el derecho consuetudinario a ocupar un predio durante la

última parte del siglo XVIII fue el punto de partida para que algunas familias consolidaran su patrimonio con las nuevas incorporaciones de tierras que los distintos gobiernos entregaban a los particulares a medida que avanzaba la frontera interna con los grupos aborígenes, tales los casos de los Fernández. Podríamos decir que algunos, no tan importantes al norte del río Salado, se "hicieron grandes" a partir de la enfiteusis, por ejemplo, los Girado. De esta manera se abren nuevas posibilidades para trabajar comparativamente las fronteras abiertas de América Latina, en la medida que la región rioplatense parece tener más de una coincidencia con la de Parnaíba en Brasil.

Las familias que seleccionamos utilizaron diversas estrategias para la conservación de su patrimonio rural. Tal como en Los Arroyos, la recomposición del patrimonio se basó en la compra entre parientes que hemos visto en la familia Fernández; el usufructo compartido a partir del retraso en la liquidación de la testamentaria, como en el caso de los Videla-Dorna; y la adjudicación de la herencia que, siguiendo la norma igualitaria que las reglaba, reemplazaba por otros bienes o por dinero la parte que a cada heredero le hubiera correspondido en los inmuebles rurales. De esta manera, uno de ellos se hacía cargo de la estancia, contrayendo una deuda con los demás y se evitaba la fragmentación del predio, como lo hicieron los Miguens. En cuanto a las condiciones de producción y formas de explotación de estas grandes propiedades del nordeste del río Salado, coincidimos con trabajos anteriores en la importancia de las fincas urbanas en los patrimonios, especialmente las casas en Buenos Aires y no tanto en los pueblos de campaña. Pero parecería que esta estrategia funcionó mejor durante los duros años del rosismo (1829-1852), cuando hubo que sostener largos meses de bloqueo del puerto, o las condiciones del mercado internacional eran sumamente inestables, ya que en el cuarto de siglo posterior este tipo de inversiones declinaron en favor de un mejor aprovechamiento de los recursos rurales, si tenemos en cuenta que tampoco los títulos u otras de origen financiero que empiezan a aparecer todavía abarcan una muy reducida proporción en los inventarios. Finalmente, los datos presentados respecto de la producción de estas estancias reflejan las tendencias generales ya analizadas por otros autores para el período 1820-1850, que muestran una mayor valorización de las tierras por sobre la de los ganados a medida que se cierran las posibilidades de acceder a terrenos baldíos; tendencia que como es obvio, se potenciará a medida que se consolide el mercado de tierras privadas, el cual junto a las particiones hereditarias, provocará una subdivisión constante de las propiedades.

Bibliografía

- * AMARAL, Samuel (1998). *The Rise of Capitalism on the Pampas*, New York, Cambridge University Press.
- * BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (1981). *Reseña histórico-económica de los partidos de la Provincia de Buenos Aires*, Buenos Aires.
- * BANZATO, Guillermo (1998). "Ocupantes y propietarios legales en la región noreste del río Salado. Chascomús, Ranchos y Monte entre 1779 y 1850", en GIRBAL-BLACHA, Noemí y VALENCIA, Marta. *Agro, tierra y política. Debates sobre la historia rural de Argentina y Brasil*, La Plata, Eunlp, pp. 37-64.
- ___(2000) "Población y ocupación del espacio en la frontera del Salado. Chascomús, Ranchos y Monte entre 1815 y 1838", en *Trabajos y Comunicaciones*, La Plata, n° 26, en prensa.
- ___(2001)"El mercado de tierras en la campaña bonaerense. Chascomús, 1800-1880", en MENDONÇA, Sonia Regina y VALENCIA, Marta (org.) *Brasil e Argentina. Estado, agricultura e empresários*, Río de Janeiro: Vício de Leitura/La Plata: Universidad Nacional de La Plata, pp. 21-46.
- * BANZATO, Guillermo y QUINTEROS, Guillermo (1992). "La ocupación de la tierra en la frontera bonaerense. El caso de Chascomús, 1779-1821", en *Estudios/Investigaciones*, La Plata, n° 11, pp. 37-76.
- * BARBA, Fernando Enrique (1995). *Frontera ganadera y guerra con el indio durante el siglo XVIII*, La Plata, UNLP.
- * BARREYRA, Diego (1997). "'Sólo con el fin de bender sus efectos'. Comercio interétnico y ciclo doméstico indígena en la campaña bonaerense colonial. La Guardia de Chascomús (1780-1810)", en *VI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Santa Rosa*, 1997, ms.
- * CANEDO, Mariana (2000). *Proprietarios, ocupantes y pobladores. San Nicolás de los Arroyos, 1600-1860*, Mar del Plata, UNMDP/GIHR.
- * CARBIA, Rómulo (1930). "Los orígenes de Chascomús 1752-1825", La Plata, Archivo Histórico de la Provincia.
- * CUTOLO, Vicente Osvaldo (1969). *Nuevo diccionario biográfico argentino (1750-1930)*, Buenos Aires, Elche.
- * GARAVAGLIA, Juan Carlos (1995). "Tres estancias del sur bonaerense en un período de 'transición' (1790-1834)", en BJERG, María Mónica y REGUERA, Andrea (comp.) *Problemas de historia agraria*, Tandil, IEHS, pp. 79-124.

- ___(1999). "Patrones de inversión y 'élite económica dominante': los empresarios rurales en la pampa bonaerense a mediados del siglo XIX", en GELMAN, Jorge, GARAVAGLIA, Juan Carlos y ZEBERIO, Blanca (comps.) *Expansión capitalista y transformaciones regionales*, Buenos Aires, La Colmena/IEHS-UNCPBA, pp. 121-143.
- * GELMAN, Jorge (1996). "Unos números sorprendentes. Cambio y continuidad en el mundo agrario bonaerense durante la primera mitad del siglo XIX", en *Anuario del IEHS*, Tandil, n° 11, pp. 123-145.
- * GRAU, Carlos A.(1949) *El fuerte 25 de Mayo en Cruz de Guerra*, La Plata, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires.
- * HALPERIN DONGHI, Tulio (1969). "La expansión ganadera de la campaña de Buenos Aires (1810-1852)", en DI TELLA, Torcuato y HALPERIN DONGHI, Tulio. *Los fragmentos del poder*, Buenos Aires, Jorge Álvarez, pp. 21-73.
- ___(1972). *Revolución y guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- * INFESTA, María Elena (1991). "Usufructo y apropiación de tierras públicas. Buenos Aires. 1820-1850", tesis de doctorado, Universidad Nacional de La Plata, inédita.
- ___(1986). "Aportes para el estudio del poblamiento en la frontera del Salado", en ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, *Estudios sobre la Provincia de Buenos Aires*, La Plata, pp. 61-76.
- * MARFANY, Roberto (1961). "Frontera con los indios en el Sud y fundación de pueblos", en LEVENE, Ricardo (dir.) *Historia de la Nación Argentina*, Buenos Aires, El Ateneo, 3a edición, vol. IV, 1a sección, pp. 265- 289.
- * MASCIOLI, Alejandra (1999a). "Producción y mano de obra al sur del Salado. Dolores en la primera mitad del siglo XIX", en FRADKIN, Raúl, MATEO, José y CANEDO, Mariana. *Tierra, población y relaciones sociales en la campaña bonaerense (siglos XVIII y XIX)*, Mar del Plata, UNMdP, GIHRR, pp. 185-209.
- ___(1999b) "Los caminos de acceso a la tierra en la frontera bonaerense. Dolores, 1798-1860", Red de Estudios Rurales, ms.
- * METCALF, Alida (1994). "La familia y la sociedad rural en Sao Paulo: Santana de Parnaíba, 1750-1850", en GONZALBO AIZPURU, P. y RABELL, C. (comp.) *La familia en el mundo iberoamericano*, México, pp. 441-466.
- * OTS, CAPDEQUÍ, José María (1946). *El régimen de la tierra en la América española durante el período colonial*, Ciudad Trujillo, Monsalvo.

- * PALESE DE TORRES, Ana (1958). "Hidrografía", en APARICIO, Francisco y DIFRIERI, Horacio. *La Argentina. Suma de geografía*, Buenos Aires, Peuser, v. 2, pp. 187-388.
- * RATO, Silvia (1994a). "Indios amigos e indios aliados, orígenes del negocio político en la provincia de Buenos Aires (1829-1832)", en *Cuadernos del Instituto Ravignani*, Buenos Aires, n° 5.
- __(1994b) "El sistema de racionamiento de las tribus amigas en la provincia de Buenos Aires (1832-1840)" en *XIV Jornadas de Historia Económica*, Córdoba, ms.
- * RAVIGNANI, Emilio (1961). "El virreinato del Río de la Plata (1776-1810)", en LEVENE, Ricardo (dir.). *Historia de la Nación Argentina*. Buenos Aires, El Ateneo, 3ra. edición, vol. IV, 1ra sección, pp. 11-197.
- * SÁBATO, Hilda (1989). *Capitalismo y ganadería en Buenos Aires: la "fiebre del lanar" 1850-1890*, Buenos Aires, Sudamericana.
- * SÁNCHEZ ZINNY, E.F. (1939) *La guardia de San Miguel del Monte (1530-1830)*, Buenos Aires, Damiano.
- * VALENCIA, Marta (1998). "As políticas sobre as terras públicas em Buenos Aires durante o século XIX", en MENDONÇA, Sonia y MOTTA, Márcia (org.) *Nação e poder: as dimensões da história*, Niterói, EdUFF, pp. 67-80.
- __(1999) "Los derechos adquiridos y las nuevas ocupaciones en la frontera bonaerense: el sistema de arriendo público, 1857-1876", en AMARAL, Samuel y VALENCIA, Marta. *Argentina: el país nuevo*, La Plata, Eunlp, pp. 116-56.
- __(2000) "Las tierras de Buenos Aires, del arriendo público a la propiedad plena. 1864-1876", en: LÁZZARO, Silvia (comp.) *Estado y cuestiones agrarias en Argentina y Brasil*, La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, en prensa.
- * VIDAL, Alfredo (1937). *Los orígenes de Ranchos, 1771-1865*, La Plata, Archivo Histórico de la Provincia.
- * WALTER, Juan Carlos (1964). *La conquista del desierto*, Buenos Aires, Círculo Militar.

Gráfico 1

Familia de Manuel Fernández

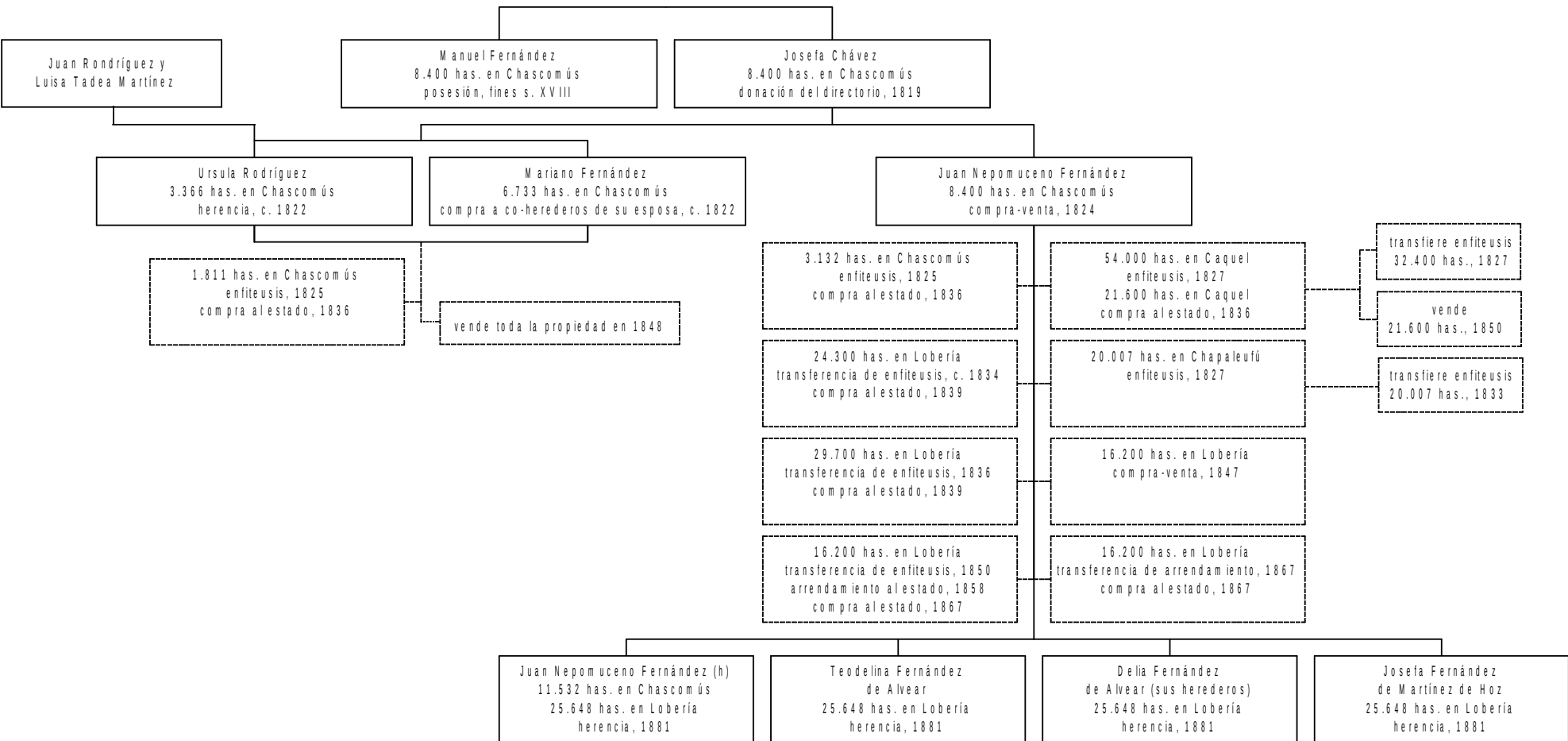


Gráfico 2

Familia de Juan Gregorio Girado

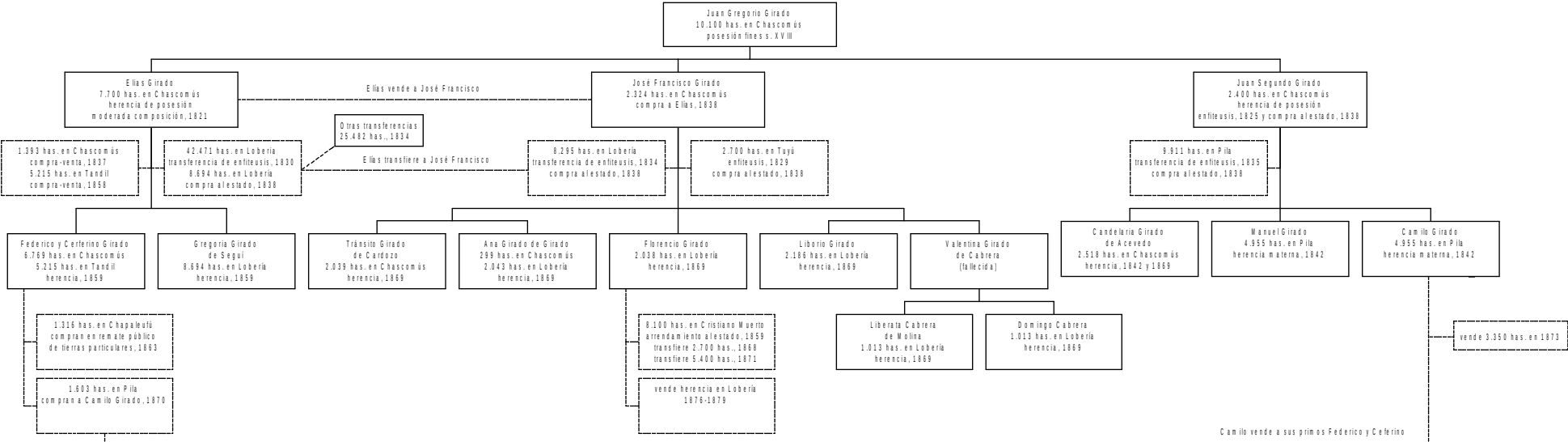
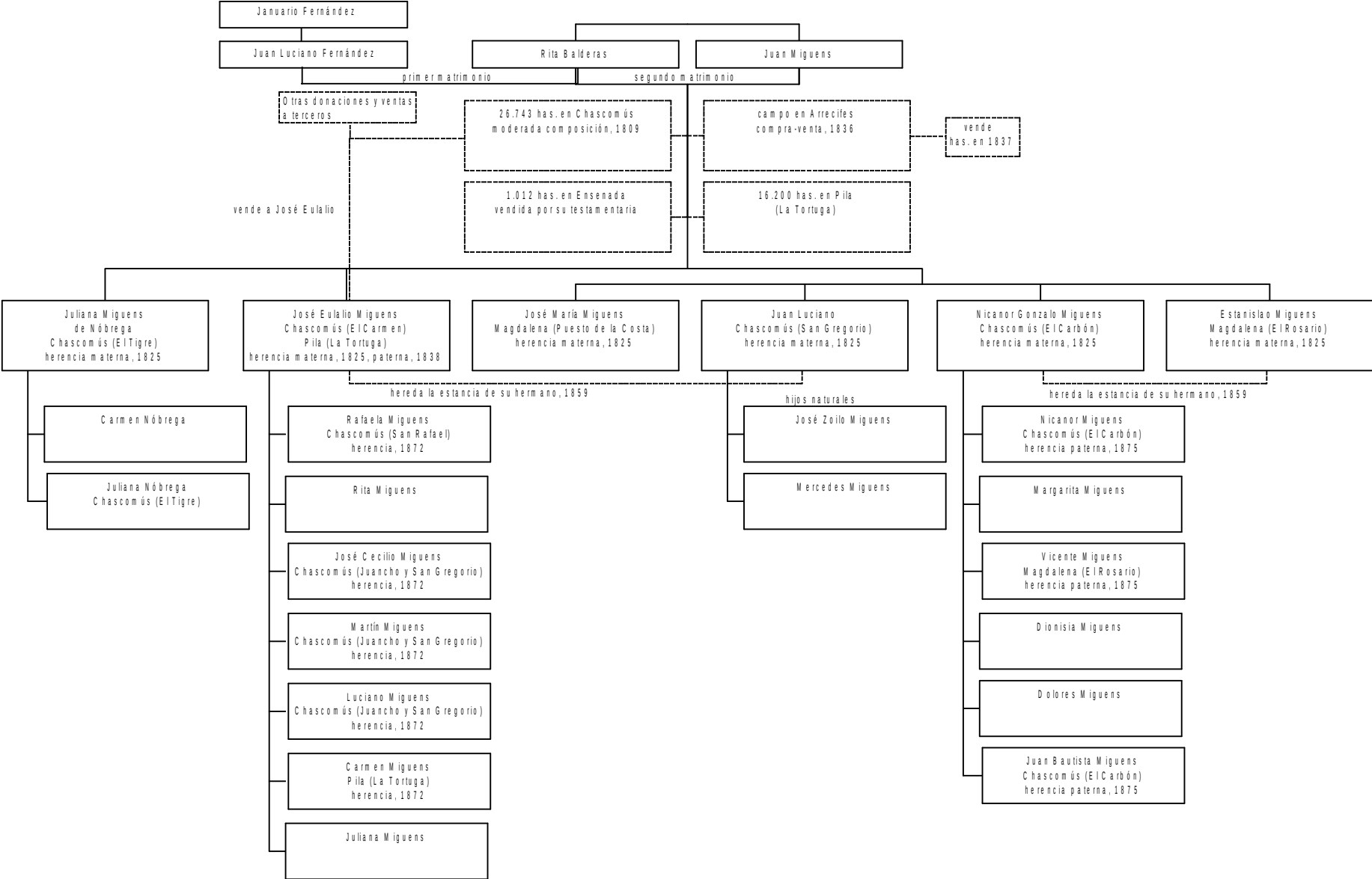
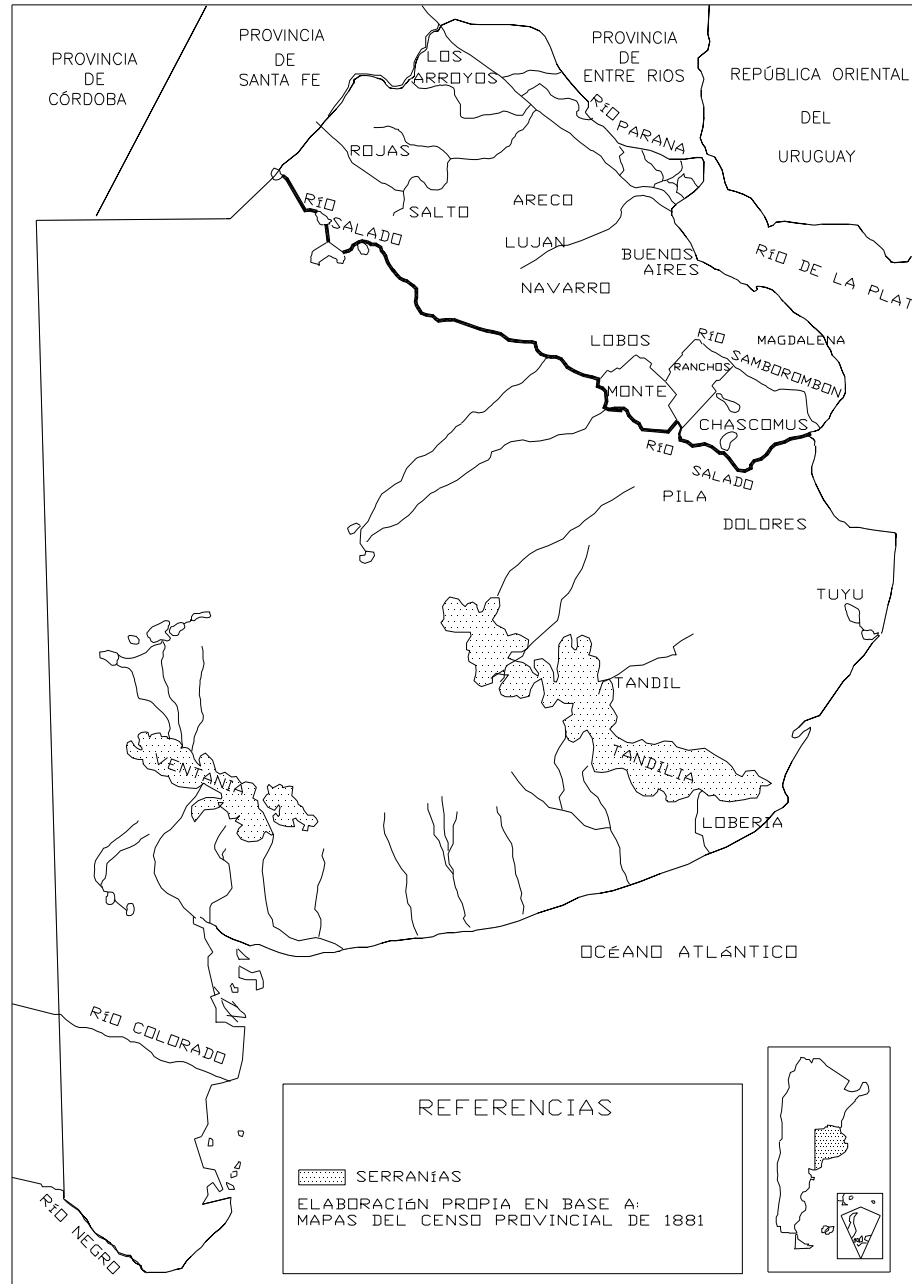


Gráfico 3

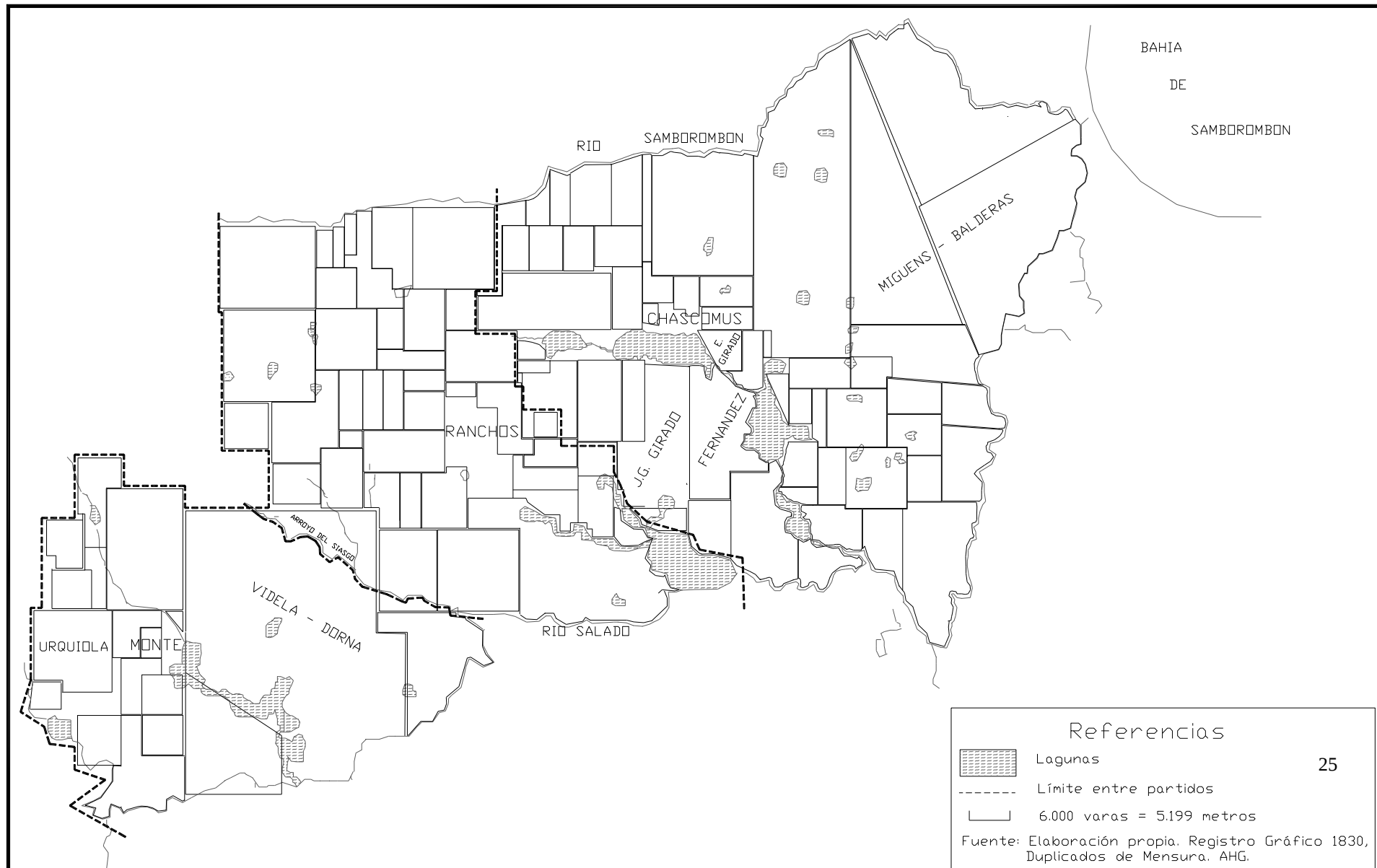
Familia de Juan Miguens






MAPA 1



MAPA 2: Ubicación de las grandes estancias, 1822



Referencias

	Lagunas	25
	Límite entre partidos	
	6.000 varas = 5.199 metros	

Fuente: Elaboración propia. Registro Gráfico 1830, Duplicados de Mensura. AHG.